E.S.E. HOSPITAL
JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ
¡SOMOS PARTE DE TU FAMILIA!

APROBACIÓN DE PÓLIZA ANEXO 01
CONTRATO Nro.128 DEL 2026

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital José Cayetano Vásquez aprobado mediante Resolución Nro. 254 de 2024 "se designa para la aprobación de pólizas a la **Jefe de Oficina Jurídica** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación del anexo 01 de la garantía única presentada por otra la señora **YISELA MARIA OSPINO POLANCO** identificada con C.C. No. 1.104.379.269 DE MAJAGUAL, para amparar el Tipo de Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 128 de 30 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MÉDICO INTERNISTA DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD ESPECIALIZADO, PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA ESE HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VASQUEZ".**

Para el efecto, se recibe el anexo 01 de la **POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA** N° 75-03-101016943 anexo 01 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, la cual presenta el siguiente amparo:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA (ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD – GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD)	$1.000,000.00	12/02/2026	12/02/2027

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital José Cayetano Vásquez a través del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS Nro. **128 de 30 DE ENERO DE 2026** y en consecuencia se imparte la aprobación de la **POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA** N° 75-03-101016943 anexo 01 expedida por SEGUROS DEL ESTADO

OBSERVACIONES: El contratista deberá actualizar las vigencias de los amparos en la póliza de cumplimiento, con base en la fecha de iniciación convenida en el acta de inicio con el supervisor.

La garantía de cumplimiento fue debidamente validada su autenticidad a través de la página dispuesta por la compañía aseguradora,

En constancia se firma en Puerto Boyacá, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026

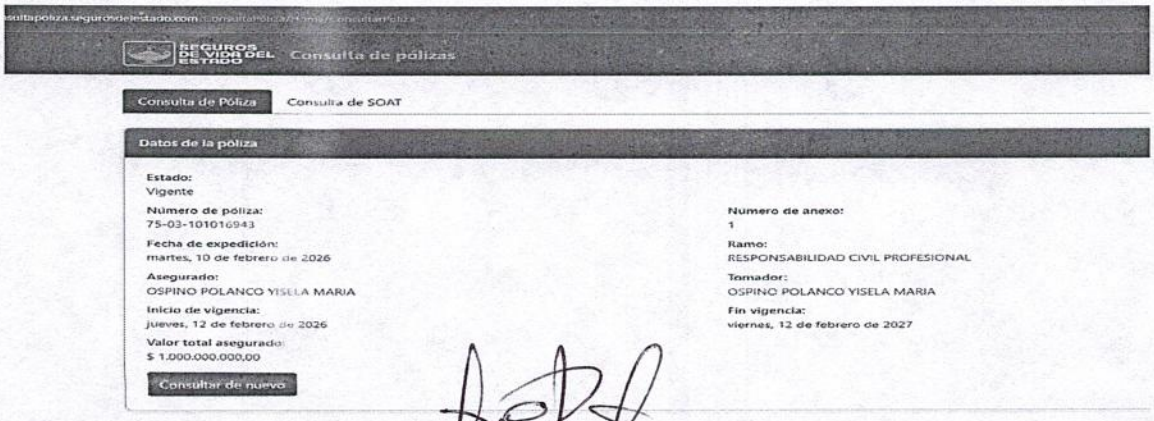

DIANA SERNA FORERO
JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA
E.S.E Hospital José Cayetano Vásquez

Elaboró ERIKA GRAJALES/ ABOGADO
Reviso DIANA SERNA FORERO

E.S.E. HOSPITAL
JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ
¡SOMOS PARTE DE TU FAMILIA!